

Informe Del Comisario

A los señores accionista de Transportes Ordoñez Cía. Ltda.

En mi calidad de comisario de la Cía. Transportes Ordoñez y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión incluyo, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica el Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Resultados que están reflejados en la documentación enviada a los entes de control respectivos.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Cumpliendo la obligaciones determinadas por el Art. 279 de la ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por la normas legales vigentes, informo que.

Revisadas las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Registros Legales y Contables.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Agencia Nacional Postal el Código de Comercio entre otros.

Los Estados Financieros presentan razonablemente en los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Transportes Ordoñez Cía. Ltda. Al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con la ley de Compañías, principios contables, Normas Internacionales de información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la Compañía Transportes Ordoñez Cía. Ltda. Al 31 de diciembre de 2016 Y el correspondiente Estado de Resultados.

Atentamente,



Alberto Ordoñez Muñoz